



## ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO MENOR

**PROVIDENCIA DEL COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD (ÓRGANO DE CONTRTACIÓN) PARA LA CONTRATACIÓN DEL**

## CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA EN LAS INTERSECCIONES DEL POLÍGONO DE MALPICA – SANTA ISABEL

Expediente : 20250079050 (567489)

Resulta imprescindible proceder a la contratación de la ejecución de las obras destinadas a la instalación de señalización informativa de gran formato en el Polígono Industrial de Malpica: ***“Obras para la instalación de señalización informativa en las intersecciones del Polígono Industrial de Malpica-Santa Isabel”***. Esta actuación se enmarca en el compromiso del Ayuntamiento de Zaragoza en la mejora de la seguridad vial en de los polígonos industriales cuyo viario es de titularidad municipal.

La **necesidad administrativa** a satisfacer es la ejecución de las obras civiles necesarias para la instalación de señales informativas de formato medio/grande, incluyendo el suministro del material correspondiente. El diseño de los textos que figurarán en los carteles será facilitado al adjudicatario en el momento de adjudicación del contrato. No obstante, los licitadores podrán presentar propuestas de diseño que contribuyan al objetivo principal : mejorar la imagen general del Polígono de Malpica y la seguridad vial en su circulación interior.

La justificación de esta actuación se fundamenta en los motivos expuestos en el **informe justificativo del Servicio de Diseño y Explotación de la Movilidad** contenido en el expediente. En el informe justificativo del Servicio se expone que, tras varias inspecciones por el polígono luego de la recepción de quejas continuadas por parte de la Asociación de Industriales y Comerciantes de Malpica – Santa Isabel, se constata, por parte de los técnicos de dicho Servicio, la necesidad de mejorar su señalización vertical. Actualmente los usuarios y conductores carecen de información suficiente para orientarse con facilidad dentro del recinto industrial, en parte debido a que su diseño data de 1964 y presenta calles amplias que se cruzan en forma de “T”, aunque algunas intersecciones se han transformado recientemente en glorietas.

El objeto del contrato es, dentro del conjunto de actuaciones de mejora que el Ayuntamiento viene desarrollando, la implantación de señalización informativa que facilite la orientación en el polígono y, con ello, contribuya a reforzar la seguridad vial.

De forma resumida, la contratación de esta obra persigue los siguientes objetivos:

- Mejorar la señalización en el viario de entrada y salida del polígono, así como en sus accesos principales, favoreciendo el tránsito hacia las empresas ubicadas en el mismo.
- Mejorar la imagen del polígono.
- Introducir mejoras en la señalización vertical para que los usuarios no habituales puedan orientarse fácilmente en su interior. Este aspecto beneficia directamente a las empresas, al facilitar su localización y acceso.



Considerando que la competencia municipal para el ejercicio de esta actividad se contiene en el artículo 25.2. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local:

25.2.d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad

25.2.g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano

Visto que existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución del contrato en el ejercicio actual, en la aplicación presupuestaria MOV 64821 2025 1331 61902 del estado de gastos del presupuesto vigente, habiéndose expedido documento contable **RC con el número 372485**

Visto que la contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 4 de la Ley 3/2011, de la C.A. de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

**Primero.-** Ordenar el inicio del expediente para la contratación de la ejecución de las **Obras para la instalación de señalización informativa en las intersecciones del Polígono Industrial de Malpica-Santa Isabel**, mediante tramitación ordinaria del expediente, en las siguientes condiciones:

Valor estimado del contrato: 39.632,88 € (IVA excluido)

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 47.955,78 euros

Duración / plazo de ejecución: **1 mes** desde la notificación de la adjudicación

**Segundo.-** Que por el Servicio de Diseño y Explotación de la Movilidad se proceda a elaborar memoria descriptiva y ficha técnica.

**Tercero.-** Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, a la Ingeniera Jefa del Servicio de Diseño y Explotación de la Movilidad (Dña. Elena Isabel Díaz Pérez) y al responsable de los trabajos en su ejecución directa al Ingeniero Técnico de Obras Públicas Jefe de Unidad de Señalización y Proyectos de Obra (D. Israel Díaz Hernández).

**EL COORDINADOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**  
Fdo. Electrónicamente : **Ramón F. Ferrer Giral**